



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

84**MADRID NÚMERO 85**

EDICTO

Doña Zulema Sepulveda García, secretaria del Juzgado de primera instancia número 85 de Madrid.

Hace saber: Que en este Tribunal se tramita procedimiento de divorcio contencioso número 536 de 2009, a instancias de doña M. del Rosario Aller Cuesta, contra don Nicanor García García, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 4 de febrero de 2011.—La ilustrísima señora doña María Serantes Gómez, magistrada-juez de primera instancia número 85 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de divorcio contencioso número 536 de 2009, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, doña M. del Rosario Aller Cuesta, con procurador don Manuel Lanchares Perlado y letrado señor don Miguel Ángel Márquez Arcos, y de otra, como demandado don Nicanor García García, y...

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el procurador señor don Manuel Lanchares Perlado, en nombre y representación de doña M. del Rosario Aller Cuesta, frente a don Nicanor García García, en situación procesal de rebeldía, debo decretar y decreto la disolución por divorcio del matrimonio formado por los cónyuges don Nicanor García García y doña M. del Rosario Aller Cuesta, celebrado el día 3 de septiembre de 1983 en León, con los efectos legales inherentes a tal situación.

En Madrid, a 20 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(02/6.087/11)